



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13.820

Artículo-1: Autorízase la suscripción al contrato plan de regularización de deuda de usuarios fiscales 2024, entre la Municipalidad de Lanús, representada por el Sr. Intendente Municipal ALEJANDRO JULIÁN ÁLVAREZ, D.N.I. N° 28.963.217 y la empresa Agua y Saneamiento Argentinos S.A (AySA) representada en este acto por la Ing. MARIA INES LORENZO DURÁN, D.N.I. N° 28.322.022, para la regularización y pago de cuentas adeudadas, de bienes Municipales ubicados dentro del partido de Lanús.-

Artículo-2: Autorízase el Compromiso de Fondos en los Presupuestos 2024, para hacer frente a las obligaciones que se refiere el Artículo 1°, conforme al siguiente detalle el deudor ofrece el IMPORTE TOTAL Y CANCELATORIO de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON OCIENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 44.866.531,87) para cancelar la totalidad de la deuda de las Cuentas de servicio detalladas en **Anexo I**, que forma parte integrante de la presente, comprometiéndose a abonar la totalidad de la suma ofrecida dentro del mes de diciembre del 2024 en un pago al contado.

Artículo-3: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2024.-

Firma de Luca Gastón del Valle, Director General de Asuntos Jurídicos y Legislativos del Honorable Concejo Deliberante.

LUCA GASTÓN DEL VALLE
DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Firma de Agustín Balladares, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

AGUSTÍN BALLADARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 3.766
DE FECHA 11 DIC 2024

Registrada bajo el N° 13820.....

ANEXO I

DEPENDENCIA	CUENTA DE SERVICIO	UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Dirección	N°	DEUDA original	DEUDA TOTAL
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	538241	POLICIA LOCAL -JUN2023	PERON JUAN DOMINGO TTE GRAL	3530	\$ 1.748.406,64	\$ 33.539.343,29
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	1031572	COMEDOR b° LA MAQUINITA	RODRIGUEZ MARTIN GDOR BLVD	2080	\$ 134.840,34	\$ 1.714.595,44
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	2645356	PALACIO MUNICIPAL	YRIGOYEN HIPOLITO PRES AV	3783	\$ 39.559,31	\$ 4.106.121,70
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	2645397	PARQUE UDABE MUN LANUS	VIAMONTE JUAN JOSE GDOR GRAL	2555	\$ 42.572,94	\$ 27.587.736,45
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	3142419	MUNICIPALIDAD LANUS PLAZA / PLAZA MADARIAGA	DEHEZA GRAL	402		\$ 0,00
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	4143748	LANUS RECICLA	VIAMONTE JUAN JOSE GDOR GRAL	4002	\$ 2.439.258,58	\$ 10.663.050,57
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	1276263	JARDIN DE INFANTES (06964771)	FLORIDA	3225	\$ 24.645,27	\$ 39.224,46
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	634256	JOSE PASTORE E HIJOS	SANCHEZ DE BUSTAMANTE	534	\$ 1.454.150,63	\$ 27.283.257,53
MUNICIPALIDAD DE LANÚS	634258	JOSE PASTORE Y CIA SRL	SANCHEZ DE BUSTAMANTE	542	\$ 471.869,18	\$ 29.792.736,65

Deuda

\$ 134.726.066,15

A pagar contado por Plan de Regularización:

\$ 44.866.531,87